REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NCRD/IAV/RCO/MCC/RPMM/COL/APA/DSZ/ats



DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES,

11 9 OCT. 207

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- **1.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2788, con fecha 19-06-2023**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- Solicitud Asistencial Nº6318 con fecha 21 de Septiembre del 2023, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Orden Médica y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°451 con fecha 28 de Septiembre del 2023.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$41.000 para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): Renato Chamorro Pérez, en cancelación de Exámen Médico, siendo el Proveedor seleccionado IMAGENES MÉDICAS CAUQUENES SPA RUT.: 76.212.446-7

2º IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- · C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- . C.c. Control Interno.
- · C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 4863
del 16-11-2022

ana L